



CIRCULAR No. 05 DE 2025

PARA: Directores de Grupos de Investigación
DE: Oficina de Investigaciones
ASUNTO: Plazo registro planes de acción de grupos y semilleros de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
FECHA: 30 de mayo de 2025

La **Oficina de Investigaciones (ODI)**, como unidad académico administrativa responsable de dirigir, orientar y articular el sistema de investigación, creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dando alcance a la [circular 03 de 2025](#), se permite informar que en línea con el calendario académico de pregrado ([Resolución 050 de 2025 del Consejo Académico](#)), el plazo de registro de los planes de acción se amplía hasta el **18 de julio de 2025**.

A medida que estos planes de acción sean registrados y durante el mes siguiente a esta fecha se realizará la revisión y solicitud de ajustes por parte de la ODI y las Unidades de Investigación.

Para todos los efectos legales, los demás lineamientos de la Circular No 03-2025 continúan vigentes.



Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

	Nombre	Rol	Firma
Proyectó	David Romero	Contratista ODI	
Revisó	Javier Corredor	Contratista ODI	
Aprobó	Nelson Vera Parra	Jefe ODI	

